

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3326

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de marzo de 2017 por la cual se nombra como personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de terapeuta ocupacional del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2015

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 1 de septiembre de 2015 se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de terapeuta ocupacional (BOIB núm. 132/2015, de 5 de septiembre).
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 1 de febrero de 2017 se aprobó la lista de personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo (BOIB nº. 18/2017, de 11 de febrero).
3. Una vez concluido el proceso selectivo y revisada y conformada la documentación requerida en la base 11.2, procede aprobar la resolución por la cual se nombra personal estatutario fijo y se adjudican las plazas a los aspirantes aprobados que han acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria

Por todo ello, de acuerdo con la base 12 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar como personal estatutario fijo de la categoría de terapeuta ocupacional a las personas aspirantes que figuran en el anexo I de esta resolución.
2. Adjudicar las plazas que se indican en el anexo II de acuerdo con los criterios establecidos en la base 12.2 de la convocatoria.
3. Establecer que la toma de posesión debe efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB. Perderán ese derecho las personas que no se incorporen a su destino en este plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante.
4. Determinar que, antes de tomar posesión de la plaza, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que lleva a cabo ninguna actividad en el sector público de las que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada —incluidas las de carácter profesional— debe declararlo en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la toma de posesión para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.
5. Recordar que, de acuerdo con la base 12.4 de la convocatoria el personal que ha obtenido un destino definitivo no puede participar en los concursos de provisión de plazas durante un plazo mínimo de un año a contar desde el día en que tome posesión de la plaza básica.
6. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se





considere procedente interponer.

Palma, 28 de marzo de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Hacienda y
Administraciones Públicas (BOIB 148/2015)

ANEXO I

Personas aspirantes nombradas personal estatutario fijo

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43130748	Ponce Martínez, Eva Natividad
75139433	Mesa Laguardia, Almudena
29106158	López Garre, María Silvia
43093163	Cardenal Félix, Gloria
05694802	Gómez Muñoz, María Cristina

ANEXO II

Adjudicación de plazas

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA
43130748	Ponce Martínez, Eva Natividad	Hospital U. Son Espases
75139433	Mesa Laguardia, Almudena	Hospital U. Son Espases
29106158	López Garre, María Silvia	Hospital U. Son Espases
43093163	Cardenal Félix, Gloria	Hospital U. Son Espases
05694802	Gómez Muñoz, María Cristina	Hospital Comarcal de Inca

